

# SN

## ACTA DE INSPECCIÓN

D<sup>a</sup> [REDACTED], funcionaria del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditada como inspectora,

**CERTIFICA:** Que el día veintiocho de marzo de dos mil diecisiete, se ha personado en la central nuclear José Cabrera (CNJC), en el término municipal de Almonacid de Zorita, Guadalajara. Esta instalación dispone de autorización de cambio de titularidad y desmantelamiento concedida por Orden Ministerial del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de fecha uno de febrero de dos mil diez.

El objeto de la visita era responder al mecanismo de realización de inspecciones no anunciadas fuera de jornada laboral en las centrales nucleares por la Inspección Residente. El personal de la central no tenía conocimiento previo de la inspección, entrégándose copia de la agenda al interlocutor designado para atender la inspección a su llegada a la instalación; se adjunta copia de la agenda como Anexo al acta.

La Inspección fue atendida por D. [REDACTED] jefe del Servicio de Garantía de Calidad de la organización del titular, que cumplía las funciones de Retén de Dirección, quien manifestó aceptar la finalidad de la inspección.

El representante del titular fue advertido previamente, al inicio de la inspección, de que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De la información suministrada por el titular a requerimiento de la Inspección, así como de las comprobaciones visuales y documentales efectuadas, resulta lo siguiente:

### **OBSERVACIONES**

- El servicio del retén en la central nuclear José Cabrera está constituido por personal de la instalación designado semanalmente de manera rotativa, el cual es necesario que esté localizable y disponible fuera de jornada laboral en caso de ser requerido, y presente en planta durante dicha jornada, según los siguientes grupos: Retén de Dirección; Retén de Protección Radiológica; Retén de Operación y Mantenimiento, y Organización Contra Incendios.
- De acuerdo con la sistemática establecida en José Cabrera durante la fase de desmantelamiento, los interlocutores o personas responsables de atender las inspecciones fuera de jornada laboral serán los miembros del Retén de Dirección. Su activación podrá ser efectuada por el inspector presencialmente en el edificio de control de accesos de la

# SN

instalación, o a través de contacto telefónico con el personal de Seguridad Física previamente a su llegada a la misma.

- Como jornada laboral se entiende el horario recogido en el calendario laboral oficial de la central correspondiente al año en que se realiza la inspección para el personal no sujeto a turnos.
- A las 20:10 horas, el inspector se persona en el Edificio de Control de Accesos (ECA) de la instalación, informando al personal de Seguridad Física de la realización de la inspección y solicitando la activación del Retén de Dirección para su presencia en planta. A su llegada a la instalación, y a solicitud de la Inspección, la persona responsable se dirigirá al Centro de Alarmas Secundario (CAS) del edificio de control.
- Inmediatamente después de la llegada del inspector y en su presencia, el personal de Seguridad Física contacta telefónicamente con el Retén de Dirección, siendo éste informado de la realización de la inspección, e incorporándose al CAS a las 20:28 horas.
- Hasta la incorporación del Retén de Dirección, y en presencia de la Inspección, se realiza la comprobación del sistema de activación del servicio de retén mediante verificación de los tiempos de respuesta telefónica de sus miembros.
- Una vez presente en el CAS el Retén de Dirección, el inspector le hace entrega de la agenda de inspección para dar inicio a la misma, con las siguientes actuaciones:
  - Comunicación del alcance y aspectos de detalle indicados en la agenda para planificación del desarrollo de la inspección.
  - Realización de diversas comprobaciones sobre aspectos relacionados con Seguridad Física, cuyos resultados, dado el carácter de confidencialidad de la información, no son incluidos en el acta.
- Las comprobaciones mencionadas contemplaron lo siguiente: estado del CAS; vigilantes de seguridad presentes y funciones asignadas; estado de la iluminación nocturna; operatividad de las comunicaciones internas; control del personal presente en el emplazamiento; procedimientos aplicables; pruebas y ensayos periódicos de equipos; registro de incidencias, y verificación, mediante ronda, de la respuesta de los sistemas de detección de intrusión perimetral del vallado del Almacén Temporal Individualizado (ATI).
- La activación de los componentes del retén es efectuada por el personal de Seguridad Física según lo establecido en el Anexo 3 del procedimiento 060-PC-JC-0008 *Instalaciones y medios de emergencia*, Rev.10b de julio de 2016.
- Finalizada la inspección se entrega al inspector copia del formato de comprobación cumplimentado, en el cual figuran los siguientes datos: función del retén dentro de la organización de emergencia; teléfono de contacto; hora de llamada; nombre de la persona a cargo, y hora de establecimiento de la comunicación. La respuesta del personal fue completa no detectándose incidencias en el establecimiento de las llamadas.

# SN

- La composición nominal del retén en el momento de la inspección había sido comprobada previamente por el inspector mediante consulta del calendario de retenes establecido para la semana en curso (22 al 29 de marzo).
  - Concluidas las actuaciones en el CAS el inspector y el representante del titular se desplazan al Puesto de Vigilancia y Supervisión (PVS), donde se realizan diversas comprobaciones relacionadas tanto con la operatividad del panel de vigilancia como con el registro de la información operativa de la instalación.
  - Entre la información registrada en el Diario de Operación se incluye la realización de una descarga al río del depósito de almacenamiento de efluentes, FH-20, entre las 07:30 y las 14:30 horas del día 28. Posteriormente, el tanque FH-20 es mantenido en recirculación hasta reanudar su descarga al inicio de la jornada laboral del día siguiente.
  - En el momento de la inspección no existían inoperabilidades de equipos pertenecientes al Manual de Cálculo de Dosis al Exterior (MCDE).
  - Las únicas indisponibilidades pendientes eran las siguientes: Nº 15/15, del 21/05/15, y Nº 17/17, del 02/03/17, ambas en aplicación de la Condición Operativa (CO) VENT-C.8 del *Programa de Vigilancia de los Sistemas de Ventilación*, como consecuencia de la puesta fuera de servicio de las unidades portátiles de ventilación UPV-1B y UPV-2B, respectivamente.
- La única orden de trabajo (OT) abierta a fecha de la inspección era la correspondiente al cambio del prefiltro de la unidad portátil de ventilación UPV-1A.
- El único descargo pendiente era el identificado con el Nº 36/17, del 17/03/17, correspondiente a la eliminación de la tensión del cuadro de control C2TCT01.3 para conexión de la alimentación del nuevo sistema de efluentes líquidos en el Edificio Auxiliar de Desmantelamiento (EAD).
  - Así mismo, se verificaron los registros de las hojas de lecturas periódicas del operador auxiliar correspondientes a la semana del 22 al 28 de marzo, de acuerdo con el Anexo I del procedimiento 060-PC-JC-0161 *Ronda y toma de lecturas periódicas*, Rev.15 de marzo de 2016, sin nada a reseñar.
  - El procedimiento de operación 060-PC-JC-0359 *Actuación de los auxiliares de operación fuera de jornada laboral, sin presencia en la instalación de personal con licencia de operación*, Rev.8 de abril de 2014, entre sus objetivos, proporciona el protocolo de relevo del personal con licencia a los operadores auxiliares y viceversa, estableciendo un modo de operación fuera de jornada laboral acorde a la actual situación de la instalación en desmantelamiento.
  - La Inspección comprobó el cumplimiento del mencionado procedimiento, revisando la hoja de relevo correspondiente al turno de noche (22 a 7 horas) del día 27 de marzo. De acuerdo con la misma, no se identificaron sucesos, eventos o incidentes durante el turno. La hoja de relevo estaba debidamente cumplimentada y firmada.

# SN

- Adicionalmente, se revisaron los diferentes sinópticos de los sistemas de la instalación incluidos en el panel de vigilancia, destacando lo siguiente:
  - De acuerdo con el esquema del sistema de abastecimiento de agua, las bombas de agua de servicios generales ASG-1, ASG-2 y ASG-3, se encontraban paradas.
  - Las unidades de ventilación del recinto de contención y edificio auxiliar se encontraban paradas.
  - Evaporador y caldera auxiliar parados.
  - Lecturas de los monitores de vigilancia de procesos, R-018 (descarga efluentes líquidos), R-022 (actividad de agua al FH-20) y R-013 (detector de partículas de chimenea) con valores dentro de la normalidad, 327, 8644 y 273 cpm, respectivamente.
  - Caudal de descarga de efluentes líquidos, FT-6500, 0 m<sup>3</sup>/h, y válvula FCV-6500 cerrada.
  - El estado de la totalidad de los cuadros de agrupamiento del PVS era correcto.
  - No existían alarmas activas en el PVS.

Que por parte de los representantes de la central se dieron las facilidades necesarias para el desarrollo de la Inspección.

Para que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, modificada por la Ley 33/2007, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas en vigor y el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes vigente, así como la autorización referida, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Almonacid de Zorita a cuatro de abril de dos mil diecisiete.



Fdo.   
INSPECTORA

---

**TRAMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de ENRESA para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE ENERGÍA, TURISMO  
Y AGENCIA DIGITAL



## TRAMITE ACTA DE INSPECCIÓN CSN/AIN/DJC/17/110

### Comentario adicional

Respecto de la posible publicación del acta o partes de ella, se desea hacer constar que tiene carácter confidencial la siguiente información y/o documentación aportada durante la inspección:

- Los datos personales de los representantes de ENRESA que intervinieron en la inspección.
- Los nombres de todas las entidades y datos personales que se citan en el Acta y en los anexos a la misma.
- Los nombres de todos los departamentos, documentos e instalaciones de ENRESA y otras entidades, que se citan en el Acta y en los anexos a la misma.

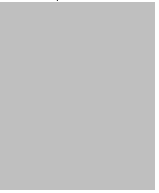
Madrid, a 19 de abril de 2017



Director Técnico

**SN**

**ANEXO**



# SN

## INSPECCIÓN FUERA DE HORARIO LABORAL

Participantes: [REDACTED]

Fecha de realización: tarde/noche del 28 de marzo de 2017

### AGENDA

1. Activación del Retén de Dirección
  - Incorporación a la instalación.
2. Comprobación del mantenimiento de la capacidad de respuesta a emergencias de la organización del titular
  - Gama de activación del retén para verificación de los tiempos de respuesta telefónica (sin requerir su incorporación)
3. Puesto de Vigilancia y Supervisión (PVS)
  - 3.1. Operatividad del panel de vigilancia.
    - Comprobación del alineamiento de los diferentes sistemas; registro de alarmas; comprobación de la indicación de los monitores del sistema de vigilancia de la radiación.
  - 3.2. Comprobación documental.
    - Libros de registro: Libro de operación; Libro de inoperabilidades e indisponibilidades; descargos, y órdenes de trabajo en vigor.
    - Otros documentos: información transmitida en los cambios de turno; registros de rondas realizadas por los operadores auxiliares de operación; cierre de los trabajos a finalización de la jornada laboral.
4. Seguridad Física
  - Organización: número de vigilantes presentes y funciones.
  - Estado de la Sala de alarmas.
  - Estado de la iluminación nocturna.
  - Operatividad de las comunicaciones internas.
  - Control del personal presente en el emplazamiento.
  - Comprobación de la respuesta de los sistemas de detección de intrusión perimetral mediante ronda completa del doble vallado del ATI.